Resolución D.G.O.C. Nº 1551 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2.014 "ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS PARA DEPENDENCIAS DE LA SUB UOC S2 - PLURIANUAL -I.D. Nº 284.064, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL----------

Asunción, 10 de Diciembre de 2.014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2.014 "ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS PARA DEPENDENCIAS DE LA SUB UOC S2 - PLURIANUAL – ID Nº 284.064; CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRACIONES S2**, donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S2), ha convocado la **CONTRATACION DIRECTA Nº 32/2014 – ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS PARA DEPENDENCIAS DE LA SUB UOC S2 - PLURIANUAL - ID Nº 284.064**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, se han cursado invitaciones a la siguiente Empresa: HOGAR FELIZ S.A., NICOLAS GONZALEZ ODDONE S.A.E.C.A., PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C., MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., ARTAZA HNOS E IND. S.A., según lo establecido en la Ley 2.051 y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.------

Que, según el **Acta de Apertura de Ofertas**, efectuado en fecha 9 de Diciembre de 2.014 y que forma parte Integral del Informe de Evaluación, en el cual consta la lista de Participantes como sigue: PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I., G.M.A. S.R.L. y SORIANO MUEBLES.

Que, el Comité de Evaluación conformado, por los siguientes representantes de la Dirección General Operativa de Contrataciones: **Sr, Migue León**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2, la **Lic. Nancy González**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 y el **Abg. Carlos Espínola**, en representación de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 9 de Diciembre de 2.014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----

Que, según la Evaluación Técnica realizada por los Miembros del Comité y que forma parte Integral del presente Informe.----------

Que, **habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la carta de invitación**, que la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más ventajosa, el Comité recomendó la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:----------

Lic. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 1551 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2.014 "ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS PARA DEPENDENCIAS DE LA SUB UOC S2 - PLURIANUAL -I.D. Nº 284.064, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL----------

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.	6, 9, 11, 12, 13, 21 y 24	25.151.100
G.M.A S.R.L.	7,14,22,23 y 25	27.505.560
SORIANO MUEBLES	1,2,3,4,16,17,18 y 19	41.680.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO		94.336.660

Monto Total Adjudicado: 94.336.660 (Noventa y cuatro millones trescientos treinta y seis mil seiscientos sesenta).-

Que, los referidos antecedentes indican que se ha cumplido los requisitos formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 4438 de fecha 20 de Noviembre del 2014, por un monto total de Gs. 69.848.000 (sesenta y nueve millones ochocientos cuarenta y ocho mil), para el ejercicio fiscal 2014.-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1º,3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2.014 "ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS PARA DEPENDENCIAS DE LA SUB UOC S2 - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 1551 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2.014 "ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS PARA DEPENDENCIAS DE LA SUB UOC S2 - PLURIANUAL -I.D. Nº 284.064, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL----------

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I	6,9,11,12,13,21 y 24	25.151.100.-
G.M.A S.R.L	7,14,22,23 y 25	27.505.560.-
SORIANO MUEBLES	1,2,3,4,16,17,18 y 19	41.680.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO		94.336.660.-

Monto Total Adjudicado: 94.336.660 (Noventa y cuatro millones trescientos treinta y seis mil seiscientos sesenta).----------

Artículo 2° Se declaran desiertos los ítems: 05,08, 10, 15 y 20. ----------

Artículo 3° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación y el cuadro de precios adjudicados.-----

Artículo 4° Disponer que la Administración del Contrato suscripto con las firmas adjudicadas, estarán a cargo de la DIGGIES y el Hospital San Jorge, conforme a los Ítems que le corresponda a cada dependencia, quienes otorgarán las conformidades de recepción de cada bien y se responsabilizarán de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.-

Artículo 5º Ordenar que el Contrato de Adjudicación, se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.014, Rubro 540, se encuentran sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

Artículo 7º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES